



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 24 DE SETIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 05 de Octubre de 2018, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

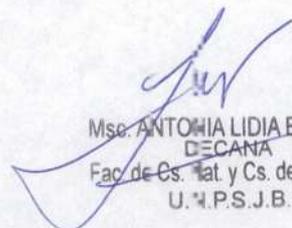
NIKLITSCHKE, ROXANA (DNI. 35.384.908)

SEDIMENTOLOGIA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 842/18


Dra. Edgara Raquel Perrottilas
Secretaria Académica
Facultad de C., Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.